



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

En Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 horas del día 22 de marzo de dos mil quince, en el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 1746 planta alta, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, en esta Ciudad, se constituye y tiene lugar la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Nueva Alianza en el Estado libre y soberano de Michoacán, para desahogar los trabajos a que fueron requeridos mediante Convocatoria, misma que fue publicada, con efectos de notificación, en el estrado de las oficinas sede del Partido, en fecha 19 de marzo del dos mil quince y firmada por los integrantes del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en esta Entidad Federativa.

PRIMERO

Se encuentran presentes, 24 de 34 según la lista de asistencia que han suscrito los miembros del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado libre y soberano de Michoacán, el que refiere a la concurrencia que de conformidad con el artículo 86 f. I del Estatuto que rige la vida interna de Nueva Alianza, dirigirá los trabajos de esta Asamblea la C. Araceli Martínez Méndez, fungiendo como la Presidenta de la misma y comprobado el quórum legal, declara legalmente instalada la asamblea, a las 17 horas con 04 minutos del día señalado en la convocatoria, el 22 de marzo del año 2015.

SEGUNDO

Acto seguido, en desahogo del presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea propone que la **elección de escrutadores** se vote de manera económica, solicitando a los asistentes que estén de acuerdo, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, posteriormente quienes no estén de acuerdo y finalmente quienes deseen abstenerse de votar. La Asamblea resuelve por **unanimidad** su acuerdo con la propuesta formulada.

A continuación, la Presidenta de la Asamblea solicita a los asistentes que propongan **escrutadores** para colaborar con los trabajos de esta Sesión. En este sentido, la C. **Ma. Elena Esquivel Ramírez** propone que los escrutadores sean los CC. **Maritza Ferreyra Rangel, César Torres Cortés y Helman Vargas Baltazar**; la Presidenta de la Asamblea pregunta a los presentes si existe alguna otra propuesta. No habiéndola, somete a consideración de la soberanía de la Asamblea la elección de los propuestos como escrutadores, pidiendo a los asistentes que estén

de acuerdo se sirvan levantar la mano en muestra de aprobación, pide que voten los que estén en contra y finalmente quienes deseen abstenerse de votar. La Asamblea resuelve por **unanimidad** que los propuestos CC. **Maritza Ferreyra Rangel, César Torres Cortés y Helman Vargas Baltazar**, funjan como escrutadores, solicitando a los electos pasen al frente para colaborar con los trabajos de la Mesa Directiva de esta Asamblea Extraordinaria.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Presidenta de la misma, reitera a la concurrencia que de conformidad con lo establecido en el artículo 86, f. I del Estatuto de este Partido, le corresponde presidir los trabajos de la misma con la colaboración del Secretario General del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Michoacán y los Coordinadores Ejecutivos Estatales, por los escrutadores, así como por un Secretario Técnico que debe elegirse de entre los presentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 f, IV del Estatuto que rige la vida interna de este Partido, por lo que solicita que se proponga a algún Consejero que colabore con los trabajos de esta Asamblea y funja como Secretario Técnico en la misma.

Así la C. **María Alba Cornejo García**, pide hacer uso de la palabra y propone como Secretario Técnico de esta Asamblea al C. **Héctor Sebastián Ruiz**. No existiendo otra propuesta, la Presidenta de la Asamblea solicita a los presentes que levanten la mano, primero quienes estén a favor de aprobar la propuesta de la C. **María Alba Cornejo García**, posteriormente quienes estén en contra y por último, quienes deseen abstenerse de emitir su voto.

Tomada la votación, la Asamblea resuelve por **unanimidad** que el Secretario Técnico de esta Asamblea sea el C. **Héctor Sebastián Ruiz**, por lo que la Mesa Directiva de la Asamblea Extraordinaria de este Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado libre y soberano de Michoacán, queda integrada por los siguientes compañeros:

NOMBRE	CARGO QUE DETENTA	CARGO QUE OCUPARÁ EN LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
C. ARACELI MARTÍNEZ MÉNDEZ	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL	PRESIDENTA
C. CARLOS CEJA SILVA	SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL	SECRETARIO
C. GONZALO MENDOZA GUZMÁN	COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL POLÍTICO ELECTORAL.	VOCAL
C. ALONSO RANGEL REGUERA	COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DE FINANZAS	VOCAL
C. MOISÉS CEJA NÚÑEZ	COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DE VINCULACIÓN	VOCAL

C. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ	COORDINADORA EJECUTIVA ESTATAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	VOCAL
C. YELITZA SARAÍ TÉLLEZ HERNÁNDEZ	COORDINADORA EJECUTIVA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VOCAL
C. HÉCTOR SEBASTIÁN RUIZ	CONSEJERO ESTATAL	SECRETARIO TÉCNICO
C. MARITZA FERREYRA RANGEL	CONSEJERO ESTATAL	ESCRUTADOR
C. CÉSAR TORRES CORTÉS	CONSEJERO ESTATAL	ESCRUTADOR
C. HELMAN VARGAS BALTAZAR	CONSEJERO ESTATAL	ESCRUTADOR

Desahogado lo anterior, la Presidenta de la Asamblea da la bienvenida a los asistentes y solicita al Secretario de la Mesa Directiva, le informe respecto del resultado del pase de lista de asistencia, a lo que el C. Carlos Ceja Silva informa: “Hecho el pase de lista, tengo a bien informar a la Presidenta de la Asamblea que se encuentran presentes en el interior de esta sala 24 de 34 integrantes del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado libre y soberano de Michoacán, con el 70.6% de asistentes, siendo legítimas y legales las decisiones que en su seno se adopten”.

TERCERO

Enseguida y en desahogo del presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea señala que procede a someter a la consideración de los presentes la aprobación o, en su caso, intercambio en la prelación de los puntos a tratar en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Elección de escrutadores y de un Secretario Técnico e instalación de la Asamblea.
3. Aprobación o, en su caso, intercambio en la prelación de los puntos a desahogarse del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone el Comité de Dirección Estatal, para que Nueva Alianza se separe de la Coalición Parcial Electoral signada con el partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en los términos que señala la cláusula décimo tercera del Convenio de Coalición Parcial firmado el día 6 de diciembre del 2014 y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el día 15 de diciembre del mismo año.
5. Acuerdo por el que, de ser el caso, se solicita la autorización del Comité de Dirección Nacional para que nuestro Instituto Político se separe de la Coalición Parcial, de conformidad con el punto anterior.

6. Clausura.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Asamblea resuelve: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos propuestos por la Convocatoria descrita en el primer párrafo del presente instrumento.

CUARTO

En desahogo del presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea refiere al Pleno de la misma, que solicita a los presentes tomar en consideración la necesidad de realizar el análisis, discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone el Comité de Dirección Estatal, para que Nueva Alianza se separe de la Coalición Parcial Electoral signada con el partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en los términos que señala la cláusula décimo tercera del Convenio de Coalición Parcial firmado el día 6 de diciembre del 2014 y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el día 15 de diciembre del mismo año, señalado en el punto número 4 del Orden del Día.

Después de hacer el análisis, se somete a la consideración de los presentes para que con su voto aprueben la propuesta de que Nueva Alianza en relación al acuerdo que propone el Comité de Dirección Estatal, para que se separe de la Coalición Parcial Electoral signada con el partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en los términos que señala la cláusula décimo tercera del Convenio de Coalición Parcial.

El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 omisiones.

QUINTO

La Presidenta de la Asamblea somete a votación la propuesta para lograr el Acuerdo por el que, de ser el caso, se solicita la autorización del Comité de Dirección Nacional para que nuestro Instituto Político se separe de la Coalición Parcial, de conformidad con el punto anterior.

Tomada la votación, primero a favor y posteriormente en contra, los escrutadores dan cuenta que esta Asamblea resuelve:

UNICO: Se aprueba por unanimidad el Acuerdo para que se separe Nueva Alianza de la Coalición Parcial Electoral signada con el partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en los términos que señala la cláusula décimo tercera del Convenio de Coalición Parcial.

De conformidad con el acuerdo recién tomado, la Presidencia de la Asamblea, señala lo siguiente: Siendo las 18 horas con 03 minutos del día 22 del mes de marzo de 2015, se declara Clausurada la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado libre y soberano de Michoacán, otorgando la legalidad del acto, con las firmas de los asistentes en el formato de ingreso a la sesión.



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN EL DÍA 22
DE MARZO DE 2015

COMITÉ DE DIRECCION ESTATAL.

NOMBRE	FIRMA
Araceli Martínez Méndez	
Carlos Ceja Silva	
Gonzalo Mendoza Guzmán	
Alonso Rangel Reguera	
Moisés Ceja Núñez	
Leticia Farfán Vázquez	
Yelitza Saraí Téllez Hernández	
Ma. Amparo Macedo Luviano	
Javier Alejandro Barrera Anders	



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN EL DÍA 22
DE MARZO DE 2015

CONSEJEROS

NOMBRE	FIRMA
MA. ELENA ESQUIVEL RAMIREZ	
HELMAN VARGAS BALTAZAR	
JOSEFINA HERNANDEZ GALLEGOS	
MARIA ALBA CORNEJO GARCIA	
MARITZA FERREYRA RANGEL	
NIZANDALLA MEDINA BRAVO	
ROBERTO ANTONIO ARREDONDO RUBIO	
KARLA CELINA COELLO CONTRERAS	
SARA DE LA ROSA RIVERA	
CANDELARIA CAMBRON CORREA	
HECTOR SEBASTIAN RUIZ	



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN EL DÍA 22
DE MARZO DE 2015

NOMBRE	FIRMA
ELICEO AGUILAR CHAVEZ	
ANGELICA REYES AVILA	
CESAR DURAN GARCIA	
ALEJANDRO ALCARAZ CHAVEZ	
EVANGELINA GARCIA ZARCO	
MARTIN MANUEL OLGUIN	
MARTIN RAMIREZ ALVARADO	
CRECENCIANO NAVARRO REYES	
VERONICA QUEZADA BAEZ	



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN EL DÍA 22
DE MARZO DE 2015

DELEGADOS FRATERNOS

NOMBRE	FIRMA
AURELIO FREGOSO ROMERO	
EDUARDO MIRANDA ARRIAGA	
CESAR TORRES CORTES	
ALMA JUDITH AGUILAR GAONA	
AMEL RAMON COELLO MARES	